

**RED DE AUTOPISTAS Y RUTAS SEGURAS**  
**Participación Público Privada**  
**PROYECTO VIAL PPP – Etapa 1**

**INFORME FINAL**  
**AUDIENCIA PÚBLICA**  
**CORREDOR VIAL “A”**

**I. INTRODUCCION – ANTECEDENTES**

Mediante la Ley N° 27.328 se estableció el régimen relativo a los contratos de participación público-privada, definiendo a los mismos en su Artículo 1° como aquellos celebrados entre los órganos y entes que integran el Sector Público Nacional con el alcance previsto en el Artículo 8° de la Ley N° 24.156 y sus modificatorias (en carácter de contratante), y sujetos privados o públicos en los términos que se establece en dicha ley (en carácter de contratistas), con el objeto de desarrollar proyectos en los campos de infraestructura, vivienda, actividades y servicios, inversión productiva, investigación aplicada y/o innovación tecnológica.

La Ley N° 27.328 fue reglamentada mediante el Decreto N° 118 de fecha 17 de febrero de 2017, modificada por el Decreto N° 936 de fecha 14 de noviembre de 2017, declarando de interés nacional todos los proyectos que se desarrollen en el marco de las disposiciones de la misma.

El Decreto N° 902 de fecha 7 de noviembre de 2017 se estableció la incorporación del régimen de la Ley N° 27.328, como una modalidad alternativa de contratación a la establecida en el Decreto N° 1.288 de fecha 21 de diciembre de 2016 para los Corredores Viales nacionales.

Los proyectos Viales PPP de la primera Etapa contemplan las unidades denominadas CORREDOR VIAL “A”, CORREDOR VIAL “B”, CORREDOR VIAL “C”, CORREDOR VIAL “E”, CORREDOR VIAL “F” y CORREDOR VIAL “SUR” (en adelante, los “CORREDORES VIALES NACIONALES PPP”).

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD propicia la transformación en rutas seguras y autovías en diferentes tramos de estos nuevos corredores, contemplando los beneficios del usuario, los emplazamiento de las estaciones de cobro al usuario, los aspectos técnicos, económicos, financieros y jurídicos del Proyecto, y las cuestiones socio ambientales pertinentes.

La Audiencia Pública habilita la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones a través de un espacio institucional en el que todos aquellos que puedan sentirse afectados, manifiesten su conocimiento o experiencia y presenten su perspectiva individual, grupal o colectiva respecto de la decisión a adoptarse. Dichas opiniones no obstante su carácter no vinculante deben ser analizadas adecuadamente.

Por Resolución N° 3178 del 13 de diciembre de 2017 se dispuso la convocatoria a Audiencia Pública para informar a la población, organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales, con la participación de las autoridades nacionales, provinciales y

locales convocadas, respecto de los Proyectos Viales PPP, Etapa 1, para los CORREDORES VIALES NACIONALES PPP.

El objeto de la Audiencia Pública incluyó el Plan de Obras (PO) consistente en tramos de autopistas, rutas seguras y variantes, emplazamiento de las estaciones de cobro, contraprestación por uso, y las cuestiones socio ambientales, incluyendo el Estudio Ambiental Expeditivo (EAEx) elaborado por la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD y el Informe Ambiental emitido por el MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE de los corredores viales mencionados previamente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución N° 3178/2017, se procedió a la publicación del aviso de Convocatoria a la Audiencia Pública por DOS (2) días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL, en DOS (2) diarios de circulación nacional, y en UN (1) diario de las localidades comprendidas en el CORREDOR VIAL "A" cuyas constancias se agregaron en el expediente EX 2017-33606459-APN-DNV #MTR, número de orden 4 , 5. 7 y 8.

Fueron convocados especialmente a participar en la Audiencia Pública las autoridades nacionales, provinciales y municipales de las jurisdicciones involucradas, conforme constancias del expediente EX 2017-33606459-APN-DNV #MTR , número de orden 11 a 32.

El Registro de Participantes fue habilitado desde el día 19 de diciembre de 2017 y hasta el día 2 de enero del 2018. Allí se inscribieron todos los interesados en formar parte en la Audiencia Pública, ya sea por vía electrónica o en forma presencial, suscribiendo el Formulario de Participación correspondiente, conforme el artículo 7° de la Resolución AG N° 3178/2017.

La inscripción también estuvo disponible en forme física en la sede de la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, Mesa de Entradas del Servicio de Asuntos Jurídicos, sita en Avenida Julio A. Roca 738, Piso 8° de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

Los interesados pudieron tomar vista de las actuaciones administrativas vinculadas al objeto de la Audiencia Pública, en la sede de la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, en la COORDINACION DE CONCESIONES Y PPP, sita en el piso 10 de la Avenida Julio A. Roca 738 dentro de los mismo días señalados precedentemente y en el horario de 10 a 17 hs.

Según constancias del REGISTRO DE PARTICIPANTES para el CORREDOR VIAL "A" resultaron inscriptos 18 (dieciocho) participantes, 8 (ocho) en modalidad electrónica, y 10 (diez) de forma presencial, conforme planilla obrante en EX 2017-33606459-APN-DNV #MTR, número de orden 35.

Respecto del **CORREDOR VIAL "A"** la Audiencia Pública presencial fue convocada para el día **8 de enero de 2018 a las 10 horas**, en la ciudad de Azul, provincia de Buenos Aires, en el Salón de Usos Múltiples, Artísticos y Comunitarios, sito en la calle San Martín 601.

## **II. CONSIDERACIONES ACERCA DEL PROYECTO “RED DE AUTOPISTAS Y RUTAS SEGURAS PPP – ETAPA 1”.**

El Proyecto tiene por objeto el diseño, construcción, ampliación, mejora, remodelación, reparación, mantenimiento, operación y explotación de más de 7.300 kilómetros de rutas nacionales agrupadas en Corredores Viales en el marco de la Ley de Participación Público Privada Nº 27.328 y su Decreto Reglamentario Nº 118 de fecha 17 de febrero de 2017 y modificatorio.

Comprende la ejecución de importantes autopistas en tramos con altos volúmenes de tránsito, la construcción de carriles adicionales de sobrepaso en tramos que tienen tránsito medio pero con altos porcentaje de vehículos pesados y en tramos donde existen limitaciones para el sobrepaso de vehículos, pavimentación de banquetas, construcción de variantes en zonas urbanas que presentan problemas de seguridad y tránsito y otras obras complementarias para mejorar la circulación vehicular y la seguridad vial.

El Proyecto también comprende la realización de todas las tareas de mantenimiento, operación y explotación de los Corredores Viales durante el plazo de cada Contrato.

Para el desarrollo del Proyecto Vial PPP – Etapa I se tuvo en especial consideración los problemas que presenta la red vial actual, en particular:

- (i) la falta de capacidad de las rutas para atender la demanda de tránsito actual;
- (ii) la dificultad de acceso a puertos y otras grandes infraestructuras económicas; y
- (iii) los conflictos en áreas urbanas, al desarrollarse el trazado por áreas densamente pobladas y falta de una adecuada vinculación entre distintos tramos de autopista.

La totalidad de la información sometida a Audiencia Pública se pudo consultar desde el sitio web de la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD ([www.vialidad.gob.ar](http://www.vialidad.gob.ar)) y de la SUBSECRETARIA DE PARTICIPACION PUBLICA PRIVADA ([www.finanzas.gob.ar/uppp](http://www.finanzas.gob.ar/uppp)) incluyendo el DICTAMEN DEL ART 13 emitido por el MINISTERIO DE TRANSPORTE (<http://ppp.vialidad.gob.ar/wp-content/uploads/2017/11/Dictamen-Art13-27328-MT-PPPVIAL-E1.pdf>) que obra en el expediente EX-2017-33608313- -APN-DNV#MTR como número de orden 6.

## **III. CONSIDERACIONES ACERCA DEL PROYECTO DEL CORREDOR VIAL “A”**

Respecto del denominado CORREDOR VIAL “A” este comprende los tramos y rutas que se detallan a continuación:

**“Red de Autopistas y Rutas Seguras” Proyecto Vial PPP – Etapa 1 CORREDOR VIAL “A”.**



Corredor	RN N°	PK Inicial	PK Final	Desde	Hasta	Long. Km
A	3	183,00	590,18	Mojón kilométrico 183,00 Las Flores	Empalme RP N° 72 Coronel Dorrego	407,18
	226	0,00	300,00	Empalme RP N° 2 Mar del Plata	Mojón kilométrico 300,00 Olavarria	300,00
Longitud total (Km)						707,18

### **Obras Principales Previstas en el Corredor Vial "A"**

- Construcción de autopista en la RN N° 3 en el tramo Las Flores (km 183) – Azul (Km 307,10). Incluye variantes de traza en las ciudades de Las Flores, Cachari y Azul.
- Pavimentación de banquetas y construcción de carriles de sobrepaso en la RN N° 3 en el tramo Azul (Km 307,10) – Coronel Dorrego (Km 590,18).
- Variante de traza en zona urbana de Tres Arroyos (RN N° 3).
- Mejora de intersección en Acceso a Chillar (RN N° 3).
- Pavimentación de banquetas y construcción de carriles de sobrepaso en la RN N° 226 en el tramo Mar del Plata (Km 0,00) – Olavarria (Km 300,00).
- Mejora de travesía urbana en Tandil (RN N° 226 entre km 162,00 – km 175,00).
- Iluminación rotonda intersección RN N° 226 con RP N° 30 (km 171,62).
- Mejora de intersección en acceso a Base Aérea de Tandil (RN N° km 174,25).
- Mejora de intersección RN N° 226 con RP N° 51 (km 260,53).
- Mejora de intersección en acceso a Hinojo (RN N° 226 km 278,32).
- Mejora de intersección en acceso a Sierras Bayas (RN N° km 285,33).

#### **IV.- AUDIENCIA PÚBLICA DEL DÍA 8 DE ENERO DE 2018. Localidad de Azul, provincia de Buenos Aires.**

##### **IV.1.Orden del Día:**

Autoridades: Ricardo Stoddart, Ma. Soledad Segovia.

Expositores del Proyecto CORREDOR VIAL "A" por la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD: Ing. Ricardo QUEJILLAVER, Ing. Luciano BIONDINI, Arq. Carlos NOVOA, y la Lic. María Laura NOVOA.

Participantes presenciales: Federico Berthelys, Intendente Municipalidad de Azul; Carlos Sánchez, Intendente Municipalidad de Tres Arroyos; Raúl Reyes, Intendente Municipal de Coronel Dorrego; Esteban Reino, Intendente Municipal de Balcarce; Ezequiel Galli, Intendente Municipal de Olavarría; Francisco Ferraro Jauregui, Municipalidad de Olavarría; Guillermo Luis Andrich, Fundación Centro Empresario de Azul; Nestor Fittipaldi, FADEEAC; Marcos Cortez, SUTPA; Sonia Elizabeth Sasale; Mario Cesar Izurieta; Laura Dufur; Juan Manuel Crocco; Fernando Javier Sottile; Andrea Karina Ottonello.

##### **IV. 2. Desarrollo de la Audiencia Pública Presencial**

La Audiencia Pública se llevó a cabo en el Salón de Usos Múltiples, Artísticos y Comunitarios, sito en la calle San Martín 601, de la localidad, de Azul, provincia de Buenos Aires, el día 8 de enero de 2018, a partir de las 10,30 horas y hasta las 13,20 horas, con la Presidencia del Dr. Ricardo Stoddart y como Secretaria de Acta la Lic. Ma. Soledad Segovia.

La misma se desarrolló contemplando las previsiones del Reglamento General de Audiencias Públicas para aplicarse en los Corredores Viales PPP a ser licitados mediante la Ley 27.328, aprobado por Resolución de la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD N° 3043 de fecha 30 de noviembre de 2017.

La Audiencia fue registrada en forma taquigráfica y videograbada (número de orden 37), realizándose asimismo el Acta correspondiente (número de orden 36) donde constan las intervenciones efectuadas por los representantes de la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, las autoridades presentes, los participantes registrados y de toda otra persona a quien le fuera concedida la palabra, registrándose también la documentación entregada durante su sustanciación

El total de asistentes, autoridades, participantes presenciales y público fueron 60 (sesenta) conforme constancia de asistencia que obra en el expediente EX 2017-33606459-APN-DNV #MTR, con número de orden 35.

##### **IV. 3. Presentación del Corredor Vial "A" por la DNV**

En la Audiencia Pública el Dr. Ricardo Stoddart, presidente de la Audiencia, realizó la exposición legal explicando los Objetivos del Plan de Participación Público Privada, el marco normativo, Ley 27.328, las diferencias con la Ley 17.520. Agregó además, las

características generales del Proyecto Vial PPP, su procedimiento, el cronograma de licitación previsto y el procedimiento y plazos de expropiaciones que llevará adelante la Dirección Nacional de Vialidad, de acuerdo a la Ley Nacional de Expropiaciones.

El Ing. Luciano Biondini, realizó una descripción del Corredor Vial A, mencionó que el plazo de concesión es de 15 años, con la potestad del concedente de renovar un año más y describió los tramos de autopistas y rutas seguras contemplados en el proyecto.

El Arq. Carlos Novoa precisó detalles de las características de las principales obras contempladas en el Anteproyecto.

A su vez, la Lic. Ma. Laura Novoa destacó aspectos ambientales y los alcances que deberán tener los estudios ambientales al momento de la elaboración del proyecto ejecutivo.

El Ing. Ricardo Quejllaver, se refirió a los beneficios que obtendrá el usuario con el desarrollo del proyecto en relación a disminución de accidentes, ahorros de costos operativos y tiempos de viaje, tanto para vehículos livianos como pesados. Además, explicó la ubicación que tendrán las cabinas de cobro y el cuadro tarifario.

#### **IV.4. Exposiciones de los Participantes (autoridades y participantes)**

Autoridades presentes: Sr. Federico Hernán Bertellys, Intendente de la Municipalidad de Azul; Dr. Ezequiel Galli, Intendente de la Municipalidad de Olavarría; Arq. Mario Izurieta, Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Tres Arroyos; Arq. Luciano Lafosse, Sub secretario de Obras Públicas de la Municipalidad de Tandil.

Durante el desarrollo de la Audiencia hicieron uso de la palabra:

- Sr. Federico Hernán Bertellys, Intendente de Azul

Realizó una presentación y dio su bienvenida. Refirió que es un momento histórico para su ciudad, para la región por la oportunidades que genera la nueva autopista no sólo por las oportunidades para preservar la vida, tener seguridad y garantías en las rutas, sino también por las oportunidades en generación de trabajo. Destacó que esto ubica a Azul, Olavarría y Tandil en un lugar de privilegio. Destacó que toda la región será privilegiada. Mencionó que Fanazol y la Autopista de la RN N°3 es su agenda principal. Celebró la audiencia pública convocada en su ciudad y las obras a realizar.

- Expositores DNV: Dr. Ricardo STODDART, Ing. Ricardo QUEJILLAVER, Ing. Luciano BIONDINI, Arq. Carlos NOVOA, y la Lic. María Laura NOVOA.
- Dr. Ezequiel Galli, Intendente de la Municipalidad de Olavarría

Señaló que esto es algo histórico para la región. Remarcó que la RN N° 3 afecta directamente a Olavarría y la RN N° 226 también. Menciono que la Municipalidad estaba esperando estas obras y que ahora les permitirá tener tránsito seguro. Destacó los cruces a diferente nivel que refuerzan aún más la seguridad vial en la zona. Señaló que las PPP serán una gran herramienta para desarrollar infraestructura vial.

- Arq. Luciano Lafosse, Subsecretario de Obras Públicas de la Municipalidad de Tandil.

Felicitó no sólo por las obras proyectadas, sino por la propia Audiencia Pública como marco de intercambio entre organismos. Realizó una pequeña consideración, respecto del tramo que cruza Tandil, explicándolo en un mapa. Señaló que Tandil es hoy una ciudad de 135000 habitantes, de los cuales 20000 viven del otro lado de la ruta, por lo que cualquier modificación que se plantee sobre la RN N° 226 afectaría el normal funcionamiento de la ciudad. Señaló que escuchó las dos propuestas de la DNV y se permite plantear una tercera opción que tienen analizada con su equipo; ésta consiste en una autovía aérea, presento un plano de la misma, así como el proyecto de desarrollo territorial de Tandil. Manifestó que si en cambio se hace una autovía a nivel esa barrera urbana complicará aún más la ciudad.

- Sr. Carlos Izurieta, Secretario de Obras Públicas de la Municipalidad de Tres Arroyos

Agradeció la invitación. Señaló que pertenece al área de la RN N°3 y que esta ruta nacional es esencial por la vinculación con la ciudad de Buenos Aires y con el área de Bahía Blanca. Señaló que hay dos rutas la RNN°3 y la RNN° 228 que pasan por el ejido urbano. Igual que Tandil han readecuado su código de ordenamiento urbano, y se plantean incluso el traslado de la ruta por fuera del área urbana. Manifestó que ven con alegría la variante para Tres Arroyos. Destacó que esto les permite homogeneizar la trama urbana de Tres Arroyos. Refirió que las nuevas obras contemplan dos puentes que coinciden con el análisis realizado con la Universidad del Centro respecto de la cuenca hídrica por lo cual esto también los favorece. Destacó que están muy contentos con la propuesta. Consultó por el inicio de las obras. Señaló que todo esto es realmente importante para el desarrollo de la ciudad.

- Sr. Guillermo Luis Andrich, representante de la Fundación Centro Empresario Azul.

Consultó por el grado de participación y control que van a tener los particulares o las instituciones respecto de la ejecución de las obras, en cuanto a su calidad y a los tiempos de construcción. Manifestó preocupación por el impacto que van a tener los comerciantes frentistas de la RN N°3, por la variante proyectada y la posible falta de flujo vehicular.

- Sr. Néstor Fittipaldi, Federación Argentina de Entidades de Empresariales del Autotransporte de Cargas (FADEEAC). No expone por no encontrarse presente.
- Sr. Marcos Cortez, Sindicato Único de Trabajadores de Peajes y Afines (SUTPA), No expone por no encontrarse presente.
- Sra. Sonia Elisabet Sasale. No expone por no encontrarse presente.
- Sra. Laura Dufur

Manifestó que es comerciante en la traza de la ruta. Expresó su preocupación por el futuro comercial de la actual Ruta Nacional N° 3. Asimismo, transmitió su inquietud por los camiones que circularían por la traza actual. También preguntó por las restricciones al dominio que tienen hoy los frentistas.

- Sr. Juan Manuel Crocco

Celebró la realización de Audiencia Pública en Azul. Agradeció a toda la comunidad y a las autoridades, especialmente a Vialidad Nacional. Destacó que quiere ver el inicio de las obras cuanto antes.

- Sr. Fernando Javier Sottile. No hizo uso de la palabra.
- Sra. Andrea Karina Ottonello. No hizo uso de la palabra.
- Sr. César Rainieri.

Se presentó en representación del Partido Obrero. Se expresó en contra del Proyecto Vial PPP, para el Corredor Vial "A". Criticó el modo de financiamiento por el gasoil, sugirió que lo paguen las corporaciones automotrices y las empresas de transporte. Cuestionó las multas contempladas para el exceso de carga. Además criticó la nueva regulación sobre transporte. Comentó que las variantes son un negocio inmobiliario para expropiar terrenos.

- Sr. Carlos Montagna, Secretario de Planeamiento de la Municipalidad de Azul.

Señalo que le parece correcto que la variante tenga el peaje y la ex traza no. Preguntó si habrá un peaje para salir hacia el norte y otro para salir hacia el sur de la ciudad. Preguntó por el sector de tierras que quedará disponible entre la variante y la vieja traza. Preguntó por los límites en la zona de camino para poder organizarse. Señaló que se necesitan precisiones sobre la traza para poder proyectar áreas de servicios en la zona.

Se recibió información complementaria que ha sido incorporada al expediente EX 2017-33606459-APN-DNV #MTR, con número de Orden 35.

La Audiencia Pública presencial finalizó a las 13:20 hs suscribiéndose el Acta pertinente junto con las autoridades y participantes que así quisieron hacerlo. La misma obra en EX 2017-33606459-APN-DNV#MTR, número de orden 36.

## **V. EVALUACIÓN Y RESPUESTA A LAS PRESENTACIONES Y PLANTEOS RECIBIDOS DURANTE EL PROCESO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA**

I- Respecto de la presentación efectuada por el Arq. Luciano Lafosse, Subsecretario de Obras Públicas de la Municipalidad de Tandil quien propone una alternativa al diseño propuesto, se señala que se ha tomado en cuenta la propuesta de la Municipalidad optando por mejorar la travesía urbana, en lugar de la ejecución de la Variante. Además, atendiendo a la propuesta realizada en la Audiencia Pública se incorporaron al Proyecto 2 (DOS) intercambiadores a distinto nivel adicionales al previsto originalmente.

II - En relación a la consulta del Sr. Carlos Izurieta, Secretario de Obras Públicas de la Municipalidad de Tres Arroyos, respecto del inicio de las obras se informa que el plazo para la ejecución de la Variante de Tres Arroyos se estableció en el Plan de Obras Principales del Corredor Vial A, cuyo cronograma puede ser consultado en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, alojado en la página web de la Dirección

Nacional de Vialidad (<http://ppp.vialidad.gob.ar/wp-content/uploads/2018/01/ANEXO-I-CVA.pdf>).

III.- Se realizan las siguientes consideraciones respecto al grado de control y monitoreo que tendrán los usuarios viales y vecinos sobre el Proyecto: El control del Contrato está a cargo del Ente Contratante. Asimismo, los usuarios viales y vecinos, podrán realizar reclamos y sugerencias a través de los canales previstos en el Pliego; a saber; Aplicación Móvil de la Dirección Nacional de Vialidad, Formulario Web, Línea 0- 800, Centro de Atención al Usuario, y Correo Postal.

IV.- En relación a la preocupación de los comerciantes frentistas debido al desvío del tránsito por la construcción de la variante y el impacto económico negativo que esto conllevaría se señala que la construcción de la Variante se efectúa para mejorar la seguridad vial en la zona urbana de la Ciudad Azul y que la calzada actual quedará vinculada con la Autopista por distribuidores en ambos extremos, por lo tanto el tránsito que quiera acceder a la zona urbana de Azul o que quiera detenerse en los comercios ubicados en el tramos menos urbanizados, lo podrán seguir haciendo sin inconvenientes y sin pasar por la estación de cobro. De este modo, se prevé que la Variante que contará con Estación de Cobro- será utilizada por el tránsito pasante que no se detiene en la ciudad Azul.

IV. - Sobre la inquietud expresada respecto a la posibilidad de que el tránsito pesado ingrese a la ciudad es preciso señalar que de acuerdo a estimaciones de tránsito realizadas, los camiones que no tienen como destino final la ciudad de Azul circularán por la Variante, y no ingresarán por la traza actual. Además de ello, se informa que el tratamiento que se le ha dado a los tramos de rutas nacionales que se han reemplazado por Variantes, ha sido transferidos a la Provincia o al Municipio a efectos de que ellos puedan regular la circulación (velocidad, semáforos, tránsito de camiones, etc) a efectos de adaptar el tránsito del tramo a las características urbanas.

Con relación a la restricción de dominio existente en el tramo de ruta que es reemplazado por la Variante, se informa que se transmitirá la inquietud al Área correspondiente de la Dirección Nacional de Vialidad en pos de que analice el tratamiento que pueda darse en estas zonas en el marco de la legislación vigente.

V. - Con respecto a expropiaciones se informa que una vez que se defina el Proyecto Ejecutivo, se realizará la declaración de utilidad pública y la notificación a cada uno de los posibles propietarios por carta documento cuál es la superficie afectada de su propiedad. La Dirección Nacional de Vialidad firmará convenios con cada uno de los propietarios. Las tasaciones de las propiedades las hace el Tribunal de Tasaciones de la Nación conforme a la ley 24.199, la Ley Nacional de Expropiaciones.

VI.- Sobre la ubicación de las cabinas de cobro, inquietud manifestada por el Sr. Carlos Montagna subsecretario de Planeamiento de la ciudad de Azul, se señala que la ubicación y sentido de las Estaciones de Cobro del Corredor Vial A puede ser consultada en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, disponible en el sitio web de la Dirección Nacional de Vialidad. (<http://ppp.vialidad.gob.ar/wp-content/uploads/2018/01/PETP-CVA.pdf>)

#### **IV. CONCLUSIONES:**

El objeto de la Audiencia Pública ha sido el permitir la libre expresión de los usuarios y vecinos.

En términos generales se entiende que la propuesta técnica ha sido suficientemente aceptada. Con relación a la RNN° 226 en la zona urbana de Tandil, se optó por la obras de mejora en la travesía urbana en lugar de variante.

Con respecto a la contraprestación por uso y aspectos ambientales, no han sido temas cuestionados por los exponentes.

Por último se aclara que en la elaboración de la documentación de la licitación para el CORREDOR VIAL "A", recientemente publicada a través de la Resolución N° AG 147 del 26 de enero de 2018, se tuvieron en cuenta aquellas opiniones, comentarios y consideraciones recibidas durante el procedimiento de audiencia pública que benefician el proyecto y no impactan en el presupuesto.